

la administración pública. El impulso debió partir como ha partido, sin duda, del seno del mismo pueblo, animado por la confianza que inspira la paz y el imperio de la ley; mas al Gobierno le corresponde sostenerlo y ayudarlo en la esfera de sus facultades con todos sus elementos, entre los cuales descuella por su eficacia la sana y bienhechora influencia de sus legisladores.

Informe leído por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1902.

SUMARIO.—El Sr. Presidente manifiesta que siempre le ha sido grato y honroso presentarse al Congreso Nacional, pero era mayor su complacencia en un día destinado á celebrar las primeras glorias de la patria, dando cuenta de los negocios é intereses confiados á la gestión del Poder Ejecutivo.—*Relaciones Exteriores.*—Nada ha alterado las buenas relaciones que nos ligan con las naciones amigas.—Fué sometida al Tribunal Permanente de Arbitraje instituído en el Haya, una reclamación que entabló la Iglesia Católica de la Alta California, contra México, sostenida por el Gobierno de los Estados Unidos, demandando el pago de intereses de un fondo que en la época colonial fué destinado para las mismas en aquella antigua parte de nuestro territorio.—Inaugurado el Gobierno de la república de Cuba, fué reconocido su nuevo régimen político y se estableció allí una legación; en la América del Sur se ha establecido una legación que fué acreditada en las Repúblicas que miran al Atlántico y otra en las que se hallan del lado del Pacífico.—*Gobernación.*—Una comisión de médicos enviada por el Gobierno de Estados Unidos, se encuentra en Veracruz y ha sido autorizada para hacer los estudios necesarios acerca de la fiebre amarilla y de su origen.—Convocada la primera Convención Sanitaria Internacional, que se reunirá en Washington, se designará el personal que represente á México.—Los decretos expedidos con motivo de la adulteración de las substancias alimenticias han dado resultados satisfactorios.—Ha disminuído notablemente la epidemia de tifo que reinaba en la ciudad.—Se estudia un proyecto para aumentar y mejorar el agua potable en la Capital.—*Justicia é Instrucción Pública.*—Se ha publicado la ley orgánica del artículo 113 de la Constitución.—Promulgación del Reglamento del Consejo de Notarios de esta Capital.—Quedó concluída la reconstrucción del edificio destinado á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública.—Está en construcción un edificio para las sesiones del Jurado Popular.—Quedó organizado el Consejo Superior de Educación.—El Gobierno mejora con empeño las escuelas primarias.—Tendrá pronto aplicación la ley que creó la Instrucción primaria superior especial, empezando con la creación de dos escuelas primarias mercantiles.—La Academia de Bellas Artes y el Conservatorio se están reformando convenientemente.—Se han enviado al extranjero estudiantes y profesores distinguidos para promover sus adelantos.—Fué establecido un salón es-

pecial de exposiciones permanentes en la Escuela de Bellas Artes.—En las escuelas superiores, se sigue con éxito el sistema de oposiciones para renovar el profesorado.—En la Escuela Preparatoria está en observancia el nuevo plan de estudios.—Se está perfeccionando la enseñanza industrial.—Han sido importadas costosas maquinarias para la Escuela Nacional de Artes y Oficios.—En el Museo y en la Biblioteca se llevaron á cabo mejoras de consideración.—En Estados Unidos y Europa se celebrarán congresos internacionales en los que México debe figurar.—*Fomento*.—En el segundo semestre del año fiscal de 1901 á 1902, quedaron reducidas á propiedad particular trescientas ochenta y cuatro mil hectáreas de terrenos nacionales.—En los observatorios astronómicos, continúan las obras y dos estudios de observación.—Se han registrado ciento sesenta y nueve marcas de fábrica y de comercio y se expidieron doscientas treinta y dos patentes de invención.—Fueron nombrados los delegados respectivos para representar á México en los Congresos Internacionales de Dusseldorf, Ostende y Butte.—En el Instituto Médico se terminaron los pabellones de dos Secciones.—Se recibieron y fueron distribuidos los diplomas y medallas de la Exposición Panamericana de Buffalo.—La Exposición de San Louis Missouri quedó aplazada hasta 1904.—La minería sigue desarrollándose y se expidieron un mil setecientos setenta títulos que amparan una superficie de treinta y un mil quinientas hectáreas.—Se han celebrado contratos de haciendas metalúrgicas en varios Estados de la República.—Fueron expedidas varias patentes de permiso para la explotación de zonas petrolíferas.—La Dirección General de Estadística concluyó la concentración de datos para los censos de siete Estados y Distrito Federal.—Se celebraron catorce contratos para el aprovechamiento de aguas.—*Comunicaciones y Obras Públicas*.—En los puertos se prosiguen las obras emprendidas para su mejoramiento.—Fue colocada la primera piedra del edificio de Correos en la Capital.—El aumento de kilómetros en los ferrocarriles fue de cuatrocientos cinco.—Continúan las obras en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y se recibió material fijo y rodante.—La comisión revisora de tarifas ha dictaminado sobre ciento cincuenta tarifas especiales y ha desechado todas aquellas que pugnaban con el principio de la más absoluta igualdad.—En el ramo de correos se establecieron nuevas oficinas.—El movimiento de correspondencia ascendió á ochenta y dos millones de piezas.—La emisión de giros postales interiores importó diez y ocho millones de pesos.—El cambio de giros entre México y Estados Unidos ascendió, en moneda mexicana, á trescientos noventa y nueve mil pesos.—Los productos generales del año, dan un total de dos millones cuatrocientos mil pesos.—Las líneas telegráficas continúan ensanchándose y mejorándose.—El desarrollo de la red, tuvo un aumento de mil cuatrocientos veinte kilómetros y de treinta y tres oficinas.—Está en estudio un proyecto de reformas á las tarifas telegráficas, gravando ligeramente la correspondencia enviada á puntos cercanos, para beneficiar de una manera notable, la dirigida á largas distancias.—*Hacienda y Crédito Público*.—Las rentas de aduanas, de correos, telégrafos y contribuciones directas, aumentaron en lisonjeras proporciones.—Continúan los estudios para conocer á fondo las condiciones de producción, circulación y consumo de la plata, para determinar con la exactitud posible las ventajas y los perjuicios que su depreciación puede acarrear á México.—El reglamento de cuatro de Agosto último, concede á los exportadores de tejidos de algodón, todas las facilidades compatibles con el interés fiscal, para facilitar su exportación.—Se

hizo extensiva á todas las aduanas la facultad de permitir el tráfico de cabotaje.—Se esperan benéficos resultados de los trabajos de la Comisión Comercial que á iniciativa del Gobierno y subvencionada por él envió á la América del Sur, la Cámara de Comercio de esta Capital.—Nuevas concesiones para el establecimiento de instituciones de crédito, fueron otorgadas por el Ejecutivo.—Para llevar á efecto el saneamiento del puerto de Tampico, se celebró un contrato y se hizo un arreglo con el Banco Central, á fin de colocar en firme los bonos que emitirá el Estado de Tamaulipas.—*Guerra y Marina*.—Continúa la compra del armamento más perfeccionado, para completar la dotación de reserva.—Fueron reformados y puestos en vigor, los Reglamentos para la contabilidad de los establecimientos dependientes del Cuerpo de Artillería.—Se expidieron ochocientos setenta despachos de oficiales reservistas, ascendiendo el número de ellos, á dos mil ciento cuarenta y uno.—Varias disposiciones se han dictado y algunas obras fueron escritas para que la oficialidad y tropa del ejército esté á un nivel intelectual superior al que guardaba.—La escuela de tiro ha dado resultados satisfactorios.—Está en construcción el edificio para instalar la maquinaria de fabricación de cartuchos metálicos.—Fueron tirados al agua los cañoneros transportes de guerra "Tampico" y "Veracruz," y en Italia se construirán dos cañoneros más.—Nuevamente se levantaron en armas los indios yaquis; pero han sido escarmentados y se les persigue con tenacidad.—Han continuado en Yucatán los trabajos de construcción del Ferrocarril Militar.—Las fuerzas que operan contra los indios mayos, y las columnas volantes persiguen á los grupos errantes que se limitan á huir y guarecerse en los bosques.—Terminó su informe el Sr. Presidente expresando: que no es una novedad, llamar la atención sobre los continuos adelantos de los diversos ramos de la Administración pública, adelantos alcanzados no sólo por los esfuerzos del Ejecutivo, sino por el movimiento general, el progreso de la Nación y por la cooperación del Cuerpo Legislativo.

SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑORES SENADORES:

Para mí siempre es grato y muy honroso presentarme ante el Congreso Nacional, pero doble es mi complacencia en un día como éste, destinado á celebrar las primeras glorias de la patria. Vengo, pues, á cumplir, con íntima satisfacción, el deber que me impone la Ley Fundamental de la República, dándoos cuenta de los negocios é intereses confiados á la gestión del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con todos los pueblos civilizados son, sin excepción alguna, de paz y buena inteligencia, y las que cultivamos con algunos gobierno extranjeros, por medio de representantes diplomáticos, pueden calificarse de particularmente amistosas.

Por mutuo consentimiento acaba de someterse al Tribunal Permanente de Arbitraje instituído en el Haya, á virtud de la Conferencia justamente llamada de la Paz, el primer caso internacional contencioso, siendo las partes contendientes México y los Estados Unidos de América. Proviene este caso de una reclamación entablada por la Iglesia católica de la Alta California contra la República Mexicana y sostenida por el Gobierno de los Estados Unidos, demandando el pago de ciertos intereses de un fondo que, en la época colonial, fué instituído para las misiones en aquella antigua parte de nuestro territorio.

Primitivamente este fondo fué confiado á los Jesuitas para las misiones en las Californias; mas, en virtud de la real orden que los expulsó de los dominios españoles en 1768, los bienes que lo constituían pasaron á la Corona de España, la que encomendó su administración á una Comisión Real, en cuya guarda se encontraban cuando se consumó nuestra independencia.

El gobierno nacional siguió siendo administrador de aquel fondo, destinado á la reducción de los indios bárbaros y su

conversión al cristianismo, y aunque en 1836 mandó ponerlo á disposición del Obispo de las Californias para que lo administrara, esta disposición quedó derogada por el decreto del 8 de Febrero de 1842, y pasó de nuevo la administración de dicho fondo al Gobierno mexicano, á efecto de que invirtiese sus productos en la forma y términos que él mismo dispusiera, de conformidad con el objeto primordial de los fundadores.

Segregada la Alta California, en 1848, de la Federación Mexicana, y apoyada principalmente en el artículo cartorce del tratado de paz con los Estados Unidos, del mismo año, que declaró fenecidos y cancelados todos los créditos y reclamaciones que pudieran alegar los ciudadanos de los Estados Unidos contra México, el Gobierno Mexicano se consideró libre de todo compromiso con los representantes de la Iglesia de California, quienes, si con algún derecho se creían para reclamar, debieron hacerlo al Gobierno á cuya soberanía había pasado la Alta California con todos los derechos y obligaciones anexos.

No satisfecha la referida Iglesia con las razones á que aludido, ocurrió, no obstante su incompetencia, á la Comisión Mixta de Reclamaciones establecida en Washington á virtud de la convención del 4 de Julio de 1868, pidiendo el pago de réditos hasta la fecha de la reclamación. Por falta de acuerdo entre los comisionados, el caso fué sometido al árbitro ó tercero en discordia, quien, creyendo encontrar motivos para ello, nos condenó al pago de cierta suma.

El Gobierno Mexicano, sin embargo de estimar injusta esa sentencia, cubrió el importe de los réditos á que fué condenado.

Fundada en aquella decisión, la Iglesia de California ha pretendido posteriormente que la República siga pagando los réditos del fondo, y sus gestiones fueron presentadas por la vía diplomática. Después de algunas notas cambiadas entre el Representante de los Estados Unidos y el Secretario de Relaciones Exteriores, no llegándose á un acuerdo, porque de nuestra parte se ha sostenido que el laudo de 1875 no com-

prendió los réditos posteriores, ni hay fundamento para exigirlos ó para considerar subsistente el capital, se estipuló, con el espíritu de conciliación propio de naciones amigas, someter el caso á la decisión del tribunal de la Haya. Al efecto, se firmó en Washington un protocolo de compromiso el 22 de Mayo último, fijando las bases para el funcionamiento de ese tribunal, protocolo que, según recordaréis, obtuvo la aprobación del Senado mexicano.

Debo agregar que, de conformidad con las bases del mencionado compromiso, ambos Gobiernos nombraron á tiempo sus respectivos árbitros, quienes se reunieron el día 1º del corriente en la ciudad de la Haya y á su vez eligieron al superárbitro que debe fallar en caso de desacuerdo.

El Gobierno mexicano confía en la muy reconocida honorabilidad y altas prendas de los jurisconsultos que componen tan respetable tribunal, y de nuevo ofrece acatar el fallo definitivo que se pronuncie en el asunto.

Como bien lo sabéis, el 20 de Mayo último se inauguró el Gobierno de la nueva república de Cuba. La proximidad de esta isla y las naturales simpatías que siempre nos ha inspirado, determinaron al Ejecutivo á reconocer desde luego el nuevo régimen político organizado en ella y á establecer allí una legación, que fué confiada á personas de reconocido mérito. Correspondiendo á esta actitud de nuestro Gobierno, se sabe que el de Cuba no tardará en enviar un representante á México, con lo cual quedarán satisfactoriamente establecidas las relaciones de buena amistad que deben subsistir entre ambos países.

Ensanchadas nuestras relaciones con las diversas repúblicas de la América del Sur, como natural resultado de la Conferencia que aquí se celebró recientemente, se ha creído oportuno aumentar la representación diplomática de México en aquellas naciones, y al efecto se ha establecido una legación acreditada en las repúblicas que miran al Atlántico y otra en las que se hallan del lado del Pacífico.

En los días designados por las leyes, se verificaron las elec-

ciones generales para la renovación del Poder Legislativo de la Unión y de algunos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, así como las locales para Gobernadores de los Estados de Oaxaca y San Luis Potosí.

Se ha terminado la Estación Sanitaria Federal que estaba construyéndose en Tampico, y próximamente se harán en ella todos los servicios de inspección de pasajeros y desinfección de equipajes.

Han quedado instalados dos laboratorios en los puertos de Veracruz y Manzanillo, para que los respectivos delegados puedan hacer oportunamente el diagnóstico de la fiebre amarilla y de las diversas formas de malaria, enfermedades que reinan en nuestras costas; pudiéndose así dictar las medidas oportunas para evitar la propagación de tales epidemias.

En el puerto de Veracruz se encuentra actualmente una comisión de médicos enviada por el Gobierno de los Estados Unidos, después de haber solicitado el permiso correspondiente, con objeto de continuar los estudios comenzados en la Habana el año anterior, acerca de la fiebre amarilla y su origen. Esta comisión, á la que se ha prestado toda clase de auxilios para facilitar sus investigaciones, acaba de solicitar que se nombre una comisión de médicos mexicanos que, unidos á ella, prosigan los estudios ya emprendidos y bastante adelantados. La comisión mexicana ha sido nombrada desde luego, y el resultado de todos estos trabajos será conocido oportunamente.

Como consecuencia de una de las resoluciones aprobadas por la Segunda Conferencia Internacional Americana reunida en México el año próximo pasado, el Gobierno de los Estados Unidos ha convocado la primera Convención Sanitaria Internacional que ha de reunirse en Washington en Diciembre próximo. El Ejecutivo designará en su oportunidad el personal que ha de llevar la representación de México en aquella Convención, cuyo principal objeto es el estudio de las cuarentenas en los puertos y fronteras y el del saneamiento de las ciudades marítimas, para evitar la propagación de enfermedades epidémicas.